AE219-3 Acometida aérea. Alternativa 4

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	19 Marzo 2004

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

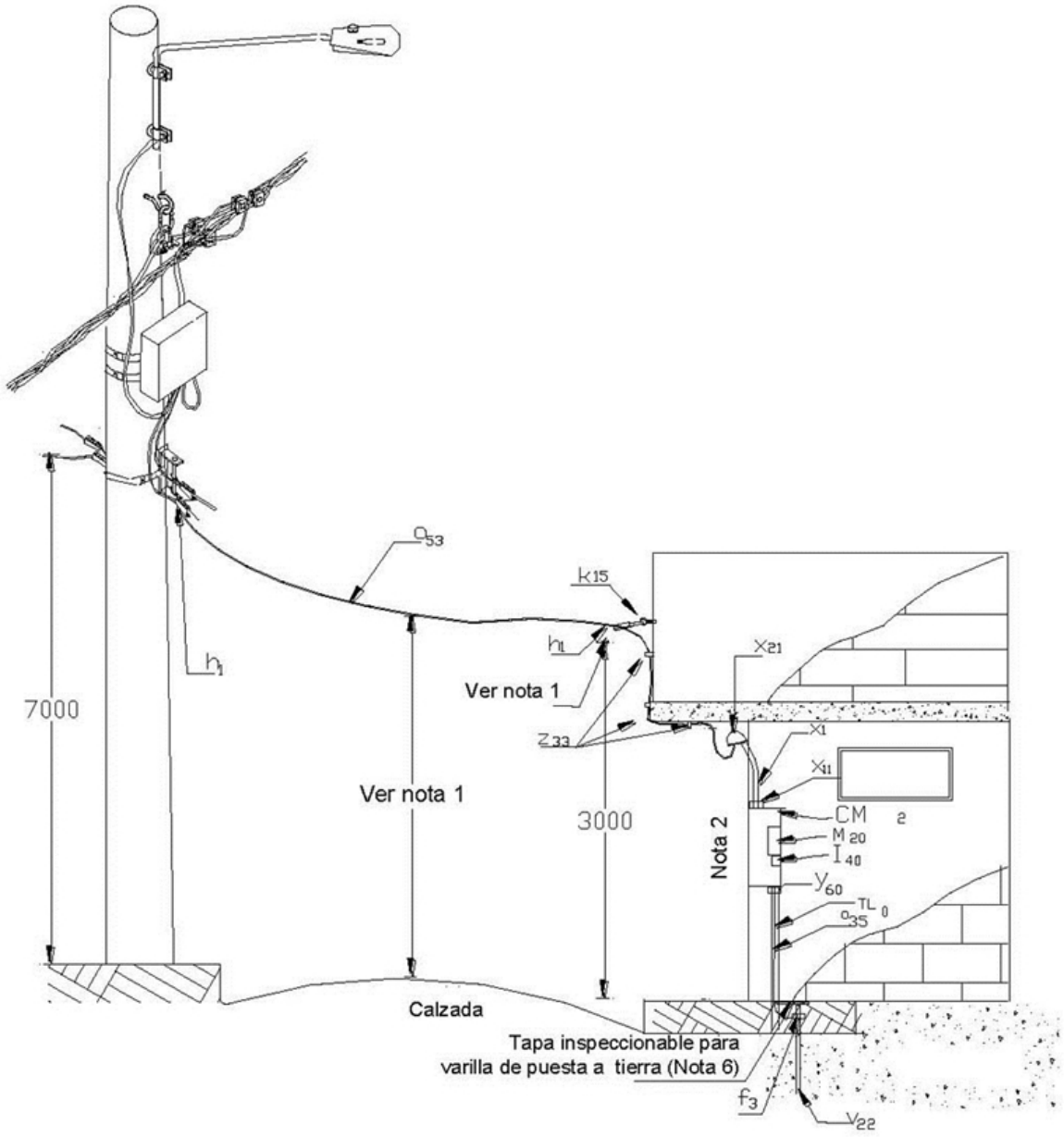

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

LISTA DE MATERIALES

SÍMB.	CANT.	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
f 3	1		ET490	Conector para varilla a tierra 5/8"
h 1	2	251380	ET353	Tensor de acometidas
I 4	1	130530	ET502	Interruptor termomagnético de 1 x 40 A
k 15	1			Armella para anclaje de 6 mm
M 20	1	510265	GSSS001	Medidor electrónico monofásico de energía activa , 120 V, 60 Hz, 10(100) A, clase 1.0
n 91	6			Chazo metálico de expansión para perno de 3/16"
o 35	2	340184	ET116	Metros de alambre de cobre calibre 8 AWG
o 53	20 (*)			Metros de cable de cobre aislado con neutro concéntrico 600 V 2 x 8 AWG (Nota 5)
TL 0	1,5 (*)		ET608	Metros de tuberia PVC conduit tipo liviano de ½ " (Nota 7)
v 22	1	201017	ET490	Varilla de puesta a tierra 5/8" x 2,44 m
x 9	1,5 (*)		ET601	Metros de tubo metálico galvanizado tipo IMC o Rigido ¾ "
x 11	1			Boquilla galvanizada ¾ "
x 21	1		ET605	Capacete galvanizado ¾ "
y 60	1			Boquilla en PVC de ½ "
z 33	3			Abrazadera para tubo metálico galvanizado ½ "

(*) Estas cantidades dependen de la localización y características particulares de la acometida
(*) Los materiales indicados en la tabla corresponden a una carga monofásica de 4 kW.

NOTAS:
1- Altura mínima de la acometida sobre nivel de piso:
• En puntos de retención o hasta la parte inferior de la curva de goteo: 3000 mm
• En vías residenciales y comerciales sin tráfico de vehículos de carga : 3600 mm
• En vías con tráfico pesado: 5500 mm
2- Para la ubicación de las cajas de medidores, se tomará como altura de referencia entre 1,5 y 1,7 m para el visor del medidor mas alto.
Si la parte inferior de la caja queda ubicada a una altura menor a 80 cm, se podrá adicionar una reja metálica frontal para protección contra impacto.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

3- La caja de medidor con puerta plana monofásica es para empotrar y la caja de medidor con tapa removible monofásica se instalará sobrepuesta en poste o parcialmente empotrada.
4- Sólo se permitirán cajas sobrepuestas en fachadas si se encuentran dentro de conjuntos cerrados.
5- El calibre de la acometida depende de la carga .
6- Se exigirá la caja de inspección para la varilla de puesta a tierra en conjuntos cerrados, en los demás casos la varilla irá directamente enterrada.
7- En caso que la conexión a tierra no sea empotrada, debe ir en ducto galvanizado.
8- Para la entrada en vigencia de esta norma se da un periodo de transición de 3 meses a partir de la fecha de la última revisión.

Este montaje se utilizará cuando no se encuentre definido el segundo nivel, ya que se debe proteger el conductor de acometida con ducto metálico (ver Alternativa 3).

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.